



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Addenda CRU - EX-2020-00071470- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Dirección del Instituto de Administración, solicita la modificación de las cláusulas primera y segunda del contrato nodocente de retribución única (con relación de empleo público), aprobado por RD 898/2020, suscripto con la Sra. Micaela Belén Pucheta, DNI 34.621.825;

Y CONSIDERANDO:

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Suscribir la addenda a las cláusulas primera y segunda del contrato nodocente de retribución única (con relación de empleo público), suscripto con la Sra. Micaela Belén Pucheta, DNI 34.621.825, que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Comuníquese, notifíquese a la interesada, a las Áreas que correspondan y archívese.